

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.-

TIPO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PRIVADA

Nº: 005/24

ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETO Nº 188/24

OBJETO: Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

Mercaderías para abastecer a los comedores y jardines maternos municipales, por un periodo estimado en ocho (8) semanas; según detalle contenido en el Pliego de Especificaciones adjunto que forma parte integrante y legal del Pliego de Bases y Condiciones, el que se adjunta a la presente a los fines de su consideración en un cómputo de Seis (06) fs.-

Deberá indicarse bajo condición de admisibilidad de la propuesta, marca y/o procedencia de la mercadería cotizada.

- ***Se requieren productos de primera calidad.***
- ***Se comisionará personal del área de Bromatología Municipal para que realice los controles de rigor en los comercios que resulten adjudicatarios.***
- ***Se deberá emitir remitos de la mercadería entregada.***

PRESUPUESTO OFICIAL: se establece en la suma de **PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$12.825.020,00) IVA INCLUIDO.-**

VALOR DEL PLIEGO Y LUGAR DE ADQUISICION: Sin cargo. En la Oficina de Compras Municipal.-

APERTURA DE PROPUESTA: **29 de febrero de 2024, a las 9:00 hs.,** en la Oficina de Compras, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y válidas durante DIEZ (10) días, a contar del día siguiente hábil del acto de apertura. Se deja expresa constancia que no se aceptaran variaciones de precios, vigente el plazo antes consignado. La indicación de un plazo diferente puede ser causal de caducidad de la oferta.

INFORMES:

Por cuestiones formales: en la Oficina de Compras Municipal, Tel.: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com

Por cuestiones técnicas: Secretaría de Desarrollo Social, Telef.: 03436- 15455656.-

Vigencia Ordenanza N° 1624 - Compre Local -